

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000 14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA AGRICOLA CACAOTERA EL PORRAS S.A. AGRI-PORRAS.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPANIA AGRICOLA CACAOTERA EL PORRAS S.A. AGRI-PORRAS se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003393 el 08 NOV, 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 12626 el 26 de noviembre de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COMPANIA AGRICOLA CACAOTERA EL PORRAS S.A. AGRI-PORRAS y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la explotación de predios rústicos mediante el cultivo y venta de toda clase de frutos y productos agrícolas, sus derivados y relacionados así como de actividades pecuarias pudiendo para el efecto servirse de ganado mayor o menor. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar y exportar bienes y especies relacionados con su objeto y celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales afines y conexos con su objeto. **y permitidos por la ley.**

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

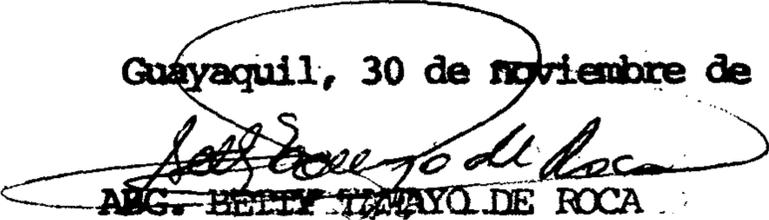
6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de un año.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y

extrajudicial el Presidente y el Gerente General individual-
mente

adem.

Guayaquil, 30 de noviembre de 1990


ABG. BETTY TAYO DE ROCA
SECRETARIO DE LA SUBSINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL